

859, TORRE 5, DEPARTAMENTO 5105, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN CIUDAD DE MEXICO, ya que quedó de llevarlo al doctor para su revisión médica la cual sería en mi fuente de trabajo ubicada en AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES-MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD DE MEXICO ya que a la fecha padece de RINITIS y para efecto de que también conviviera con el mismo, ya que si bien es cierto no paga un peso para la manutención de mi menor hijo, el mismo tiene derecho a conocer y convivir con su padre, ya que la figura materna en el desarrollo de todo niño o niña es indispensable también lo es la figura paterna.

4.- Asi las cosas, el demandado reconvencionista se abstuvo de integrar a mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** al domicilio ubicado en CALZADA DEL HUESO NUMERO 859, TORRE 5, DEPARTAMENTO 5105, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN CIUDAD DE MEXICO donde se encontraba viviendo junto con la suscrita, asi que al momento de contactar el padre de mi menor hijo me manifestó que era su deseo convivir con mi hijo debido a que tenia bastante tiempo que no lo veía, a lo que accedí sin problema alguno, pactando que me entregaría a mi menor hijo el día 21 de Enero del año 2018 a las 10:00 horas de la mañana en su domicilio particular el ubicado en CALLE TROJES NUMERO 177, COLONIA MINERVA, DELEGACION IZTAPALAPA DE ESTA CIUDAD, y al presentarme en dicho domicilio, me atendió la mama del demandado reconvencionista y la misma me argumento que no era posible que me entregaran a mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** debido a que su padre el señor **ALFONSO ARTURO VILLA RAMIREZ** había tomado la decisión de quedarse a mi hijo para que así la suscrita nunca jamás lo volvería a ver.

5.- Posteriormente en multiples ocasiones la suscrita por medio de las redes sociales como WHATSAPP me he comunicado con el demandado reconvencionista para manifestarle que me regrese en extrema urgencia a mi menor hijo ya que el mismo necesita de sus cuidados asi como de llevar a cabo el tratamiento médico para erradicar la RINITIS que presenta, a lo que el mismo solo se limita a decirme que le haga como quiera, que mi hijo es su excusa para que yo mantenga al demandado es decir el mismo solicitará una pensión alimenticia a cargo de la suscrita.

6.- Hago notar a su Señoría que la suscrita he tenido en todo momento a mi menor tal y como se acredita con la factura de la Escuela donde se encuentra cursando sus estudios mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** el colegio de nombre SEMILLITAS DEL INSTITUTO INGLES MEXICANO, S.C. ubicado en AV. RANCHO VERGEL NUMERO 130, COLONIA PRADO COAPA 1ª SECCION, DELEGACION TLALPAN DE ESTA CIUDAD, en la que consta la INSCRIPCION Y GASTOS ANUALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018, asi como el pago de la COLEGIATURA DEL MES DE ENERO LA CUAL FUE PAGAD EN FECHA 23/01/2018 a cargo de la SUSCRITA, acreditando de esta manera que mi menor hijo se encontraba viviendo a lado de la suscrita así como también que la misma me encuentro al cuidado y desarrollo del mismo.

7.- Posteriormente al nacimiento de mi hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** presento problemas de salud consistente en un padecimiento de RINITIS del cual debe de llevar un tratamiento médico, el cual a la fecha la suscrita me he preocupado por llevarlo a cabo para que el mismo cuente con una óptima salud, tal y como se acredita con el diagnostico médico expedido por el PEDIATRA DR. LUIS ARMANDO MEZA HERNANDEZ de fecha 19 de enero del año 2018, dependiente de PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, en donde se expresa el padecimiento que presenta el menor en comento, su tratamiento que debe de llevar a cabo, exámenes de laboratorio; asi mismo el padecimiento de salud que presenta mi menor hijo es HEREDITARIA POR PARTE DE SU SEÑOR PADRE.

De dicha situación la suscrita he dado cumplimiento al tratamiento de salud que presenta mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** de tal manera que el día 06 de febrero del año 2018 mi menor hijo tenía una cita para continuar con su tratamiento por su especialista alergólogo y a como el mismo no se presentó puede causar daño en la salud de mi menor hijo; por otra parte mi menor hijo tenía cita para su consulta programada para el día 19 de febrero del año 2018 y como el mismo no lo tengo bajo mi cuidado me es prácticamente imposible llevarlo a consulta, tal y como se acredita con la HOJA DE